

CONSTANCIA SECRETARIAL. 21 de octubre de 2021. A Despacho del señor Juez el informe del asistente judicial informando que no le ha ubicado el expediente.
Sírvasse proveer.

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2007-00858
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandados: Gustavo Adolfo Velasco García cc 94523059

Observada la solicitud de desarchivo, el informe que rinde el asistente judicial sobre el proceso de la referencia, si bien sería pertinente iniciar de oficio el trámite regulado en el numeral 10 del artículo 597 CGP, a efectos de tener conocimiento y certeza sobre la medida en cuestión, el Juzgado;

D I S P O N E:

PRIMERO: REQUERIR al solicitante para que aporte el certificado de tradición que otorgue información sobre la medida cuyo levantamiento pretende.

SEGUNDO: Por secretaría del despacho, REMITASE este auto al solicitante vía correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 127
Fecha: OCT.22.2021 

Firmado Por:

**Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008**

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1258664411728e7685f64eccc9e372d5256fbf555cfce2c3f1a405ecd
9e19c1a**

Documento generado en 21/10/2021 04:34:35 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**